

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CORPORACIÓN EMPRESARIAL ECUATORIANA S.A. CESA, EN
LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de marzo de 2020, siendo las 15:00 horas, en la Calle San Javier N26-135 de la ciudad de Quito, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía CORPORACIÓN EMPRESARIAL ECUATORIANA S.A. CESA, con la asistencia del 100% del capital social, que lo constituyen:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
JAIRO ALBERTO AVELLANEDA AVELLANEDA	\$ 1. 000	\$ 1. 000
BEATRIZ RAMIREZ GUAMAN	\$ 1.000	\$ 1.000
TOTAL	\$ 2.000	\$ 2.000

Preside esta sesión el señor liquidador de la compañía, designado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros Ing. Juan Carlos Realpe y actúa como secretario Ad-Hoc el Dr. Marco Acosta.

Por secretaría y a pedido de la presidencia, se deja constancia de la concurrencia del 100% del capital social pagado de la compañía de conformidad con el listado que forma parte integrante del expediente de esta Junta y conforme lo estipulado en la Ley de Compañías, los accionistas pueden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria, lo cual es aceptado por éstos; asiste también el señor Comisario Heymer Quishpe.

Se instala la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía CORPORACIÓN EMPRESARIAL ECUATORIANA S.A. CESA, EN LIQUIDACIÓN con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1).- Aprobar el Informe del Gerente General para el año 2019.
- 2).- Conocer y aprobar el Informe de Comisario para el año 2019.
- 3).- Conocer y aprobar el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias del año 2019.
- 4).- Resolver acerca de la distribución de los dividendos por el año 2019.

A fin de tratar el primer punto del orden del día, interviene la Sra. Gloria Prieto Avellaneda, que en su calidad de Gerente lee su Informe por el período 2019, manifestando que si bien ya no es representante legal de la compañía, en virtud de que la Superintendencia de Compañías nombró al liquidador de la empresa el 22 de julio de 2019; a fin de cumplir con la Ley de Compañías, ha presentado un informe de su gestión que, además de poner en conocimiento del señor liquidador, pone a consideración de la Junta General de Accionistas para su análisis.

Toma la palabra el sr. Jairo Avellaneda, como accionista de la compañía, quien manifiesta que el informe es claro y preciso, y que frente al mismo no tiene ninguna objeción; por lo que mociona a la Junta la aprobación del Informe de Gerente. Se eleva a votación la moción presentada, la misma que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Añade que: Con Resolución SCVS-INC-DNASD-SD-2019-0005809 de 22 de julio de 2019, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de julio de 2019, se designó al Ing. Juan Carlos Realpe Oñate, como liquidador de la compañía, por lo que a partir de esa fecha se tomará en cuenta su designación para todo el manejo administrativo de la empresa, con las atribuciones que le confiere el documento antes citado .

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, interviene el señor Heymer Quishpe; Comisario de la compañía, quien lee su Informe. Toma la palabra el señor Jairo Avellaneda, quien manifiesta que al no existir puntos de debate y de acuerdo con lo explicado por el señor Comisario, existe conformidad con el manejo de la Compañía, mociona que el Informe propuesto sea aprobado por la Junta. Se somete a votación y se aprueba en forma unánime el Informe de Comisario propuesto.

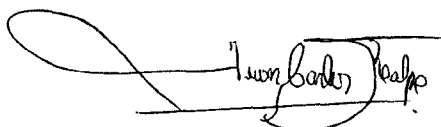
Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día y el señor secretario procede a dar lectura de las cuentas constantes en el balance y en el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al año 2019.

Luego de las opiniones y deliberaciones en torno a este estado financiero, el capital presente procede a aprobarlo por unanimidad.

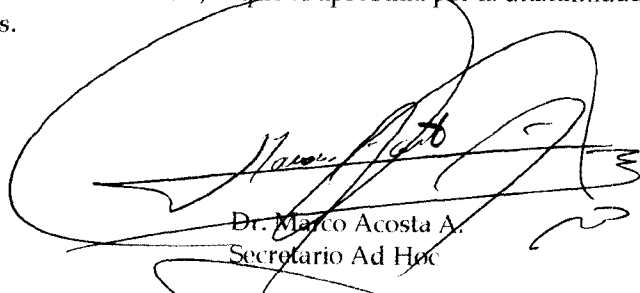
Se deja constancia de lo siguiente: la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución Masiva de Disolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005403 de 12 de septiembre de 2012; declaró disueltas a varias compañías por estar incursas en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, entre las que se encuentra la compañía CORPORACIÓN EMPRESARIAL ECUATORIANA S.A. CESA, en liquidación.

Finalmente se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, toma la palabra el señor Jairo Avellaneda, manifestando que este año no se procederá a realizar el reparto de dividendos.

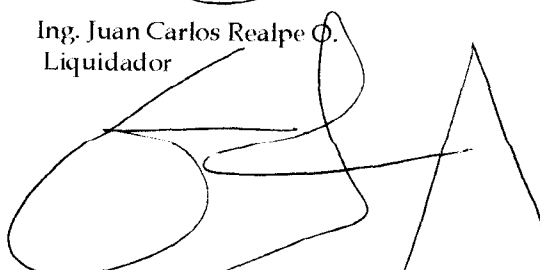
No habiendo más asuntos que tratar, el señor presidente concede unos minutos para redactar esta Acta. A las 16H20 se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que es aprobada por la unanimidad y para constancia firman todos los asistentes.



Ing. Juan Carlos Realpe O.
Liquidador



Dr. Marco Acosta A.
Secretario Ad Hoc



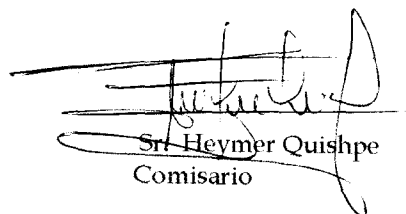
Dr. Jairo Avellaneda Avellaneda
Accionista



Dra. Gloria Prieto A.
Gerente



Sra. Beatriz Kamírez G.
Accionista



Sr. Heymer Quishpe
Comisario